



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 030 DE 2015
(Noviembre 09)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Maestría en Administración de Negocios con base en lo establecido en la Resolución N°10109 de 2015 del MEN.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006 organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior N° 014 del 18 de Noviembre de 2014, aprobó la creación del Programa de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Resolución N° 10109 del 13 de julio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el programa de Maestría en Administración de Negocios, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES N° 104692.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas mediante memorando 40.50.00-0361, informa que el Consejo de Facultad en la Sesión Ordinaria N° 029 del 21 de octubre de 2015 avalo proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Administración de Negocios con base en lo establecido en la Resolución N° 10109 de 2015 emitida por el MEN”.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015 y Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015, estudió el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Administración de Negocios con base en lo establecido en la Resolución N° 10109 de 2015 emitida por el MEN”.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. RATIFICAR el plan de estudios del programa de Maestría en Administración de Negocios con base en lo establecido en la Resolución N° 10109 de 2015 emitida por el MEN, el cual se desarrollará en cuatro (4) periodos académicos, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 030 DE 2015
(Noviembre 09)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Maestría en Administración de Negocios con base en lo establecido en la Resolución N°10109 de 2015 del MEN.

PRIMER SEMESTRE

CURSO	Tipo	Área	HTAD	HTI	Total Horas	Créditos
PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	T	Básica	36	108	144	3
COYUNTURA ECONÓMICA	T	Básica	36	108	144	3
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO	T	Básica	36	108	144	3
CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	T	Básica	36	108	144	3
TRABAJO DE GRADO I	TP	Especializada	36	108	144	3
Total			180	540	720	15

SEGUNDO SEMESTRE

CURSO	Tipo	Área	HTAD	HTI	Total Horas	Créditos
GERENCIA ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA	T	Especializada	36	108	144	3
HABILIDADES GERENCIALES	T	Especializada	36	108	144	3
ENTORNO LEGAL DE LOS NEGOCIOS	T	Especializada	36	108	144	3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	T	Especializada	36	108	144	3
TRABAJO DE GRADO II	TP	Especializada	36	108	144	3
Total			180	540	720	15

TERCER SEMESTRE

CURSO	Tipo	Área	HTAD	HTI	Total Horas	Créditos
GESTIÓN DE MERCADEO	T	Especializada	36	108	144	3
GESTIÓN FINANCIERA	T	Especializada	36	108	144	3
GESTIÓN DE NEGOCIOS	T	Especializada	36	108	144	3
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	T	Especializada	36	108	144	3
TRABAJO DE GRADO III	TP	Especializada	36	108	144	3
Total			180	540	720	15

CUARTO SEMESTRE

CURSO	Tipo	Área	HTAD	HTI	Total Horas	Créditos
SEMINARIO DE GESTIÓN	T	Especializada	36	108	144	3
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	T	Especializada	36	108	144	3
ELECTIVA I	T	Complementaria	36	108	144	3
ELECTIVA II	T	Complementaria	36	108	144	3
TRABAJO DE GRADO IV	TP	Especializada	36	108	144	3
Total			180	540	720	15

Convenciones:

Tipo: Teórico = T

Teórico-Práctico = TP

HTAD: Horas de Trabajo Académico Directo

HTI: Horas de Trabajo Independiente;

T.H: Total de Horas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 030 DE 2015
(Noviembre 09)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Maestría en Administración de Negocios con base en lo establecido en la Resolución N°10109 de 2015 del MEN.

ARTÍCULO 2º. Para obtener el título de Magister en Administración de Negocios, los estudiantes del programa, además de cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar suficiencia en idioma inglés en el nivel B1 del marco común europeo.
2. Cumplir los requisitos derivados del Acuerdo Superior No. 012 de 2003 que señala las generalidades y reglamentos para posgrado.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de Noviembre de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015.
Segundo Debate: Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015

Proyectó: Rafael Ospina Infante Director Maestría en Administración de Negocios
Revisó: Wilton Oracio Calderón Camacho

